



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR ARTÍCULO 233 DEL CPACA.

ITEM	RAD. N°	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	MEDIO DE CONTROL	TRASLADO
1.	2015-00080	ADALBERTO ARRIETA MENCO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015)

**MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA**

**Inicia el término: 12 de enero de 2016
Finaliza el término: 18 de enero de 2016**